

Circular Nº 23/2014

IV TROFEO BENJAMÍN C.V.

Lugar: CLUB DE GOLF EL BOSQUE

Ctra. de Godelleta, km. 4.1
46370 Chiva (Valencia)
Teléfonos: 96 180 80 00 Fax: 96 180 80 01
e-mail: golf.office@elbosquegolf.com
Web: www.elbosquegolf.com

Fechas: 25 de Mayo de 2014

Código de la competición: J250514

Inscripciones: Se deberán formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web (www.golfcv.com), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail federacion@golfcv.com. El cierre de inscripción será el **lunes 19 de mayo de 2014 a las 14:00 horas**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el **lunes 19 de mayo de 2014** a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del día 21 de mayo.

Derechos de Inscripción: El importe deberá abonarse antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

- Jugadores Benjamines 9, 00 €

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web (www.golfcv.com), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

Reglamento: Se adjunta copia del mismo.

Valencia, a 30 de abril de 2014
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer

REGLAMENTO:

Participantes: Podrán inscribirse todos los benjamines (que cumplan 10 años o menos antes del 31-12-2014) que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa por la Comunidad Valenciana y Murcia y con un hándicap exacto limitado de 36.0.

El número máximo de participantes y su distribución será fijado por la FGCV en función de las circunstancias del campo.

Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

Forma de juego: Se jugarán 9 hoyos stroke play individual scratch y hándicap.

Barras de salida: Benjamines niños hp nacional..... 9 hoyos barras amarillas.
Benjamines niñas hp nacional..... 9 hoyos barras rojas.

****** Todos los jugadores BENJAMINES, deberán aportar un "marcador".

Cuando se publiquen los horarios de salida de cada día, se informará de los marcadores que tienen colaborar cada jornada.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará conforme a las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera).

Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, éste se resolverá según las normas establecidas por la RFEG en el "Libro Verde" para pruebas scratch y hándicap. (Hándicap más últimos hoyos)

Caddies: No se permite a ningún participante llevar caddie bajo la penalidad de descalificación.

Trofeos: 1º Clasificado Scratch Indistinto
1º Clasificado Hándicap Indistinto

Los premios no serán acumulables teniendo preferencia los premios scratch sobre los premios hándicap.

Comité de la prueba: La F.G.C.V. designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y en casos extremos variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

EL COMITÉ DE LA PRUEBA, DE ACUERDO CON LA REGLA 33-7, PODRÁ DESCALIFICAR A UN JUGADOR POR COMPORTAMIENTO ANTIDEPORATIVO.

LOS ESPECTADORES DEBERÁN MANTENERSE A UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 50 METROS DE LOS JUGADORES.